

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

09 OCT. 2020

120

Rad. 2019-0597

La memorialista tenga en cuenta que no existe solicitud con la fecha de radicación señalada. De igual manera tampoco hay títulos consignados para el presente asunto según consulta realizada el 15 de julio del año en curso. Por otro lado, una vez se acredite en legal forma que la demandada fue admitida en proceso de liquidación, se procederá a lo pertinente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°

065

Hoy

29 OCT. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor